



SERVICIO DE EMPLEO

**AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Código de Documento  
**ADL15I00BJ**Código de Expediente  
**ADL/2021/14**Fecha y Hora  
**01/12/2021 12:48**

Página 1 de 3



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1R241C0K0I1P1P2H0ROJ

**ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:****2 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS****A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA (CONVOCATORIA 2021).**

En Coaña, a 30 de noviembre de 2021, se encuentra reunida en las inmediaciones de la nave municipal ubicada en Jarrio, siendo las 09:50 horas, la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2021 e integrada por:

- Presidenta: María Teresa Menéndez González (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
  - o Raúl Santamarina Caraduje (Encargado municipal de obras).
  - o Alejandro Pérez Suárez (Empleado municipal de obras)
  - o José Luis Álvarez Braña (Suplente del representante del sindicato CCOO)
  - o Matilde Bustelo Díaz (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Inés García Díaz (Empleada municipal).

Comienza la sesión con la preparación de la prueba que deberán superar los aspirantes en la fase de oposición para poder ser calificados como aptos y acceder a la fase de concurso.

Esta fase de oposición consiste en una prueba, que tal y como establecía el apartado 11.1 de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, estaría basada en la realización de trabajos a desempeñar posteriormente a través de las contrataciones, como es el desbroce de caminos.

Una vez iniciada la prueba, los miembros de la Comisión de Selección comprueban que no asiste a la misma el siguiente aspirante:

<b>Nº REG</b>	<b>INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
2205	D.D.S.	****9682-E

Los candidatos admitidos y presentes a este proceso selectivo proceden a la realización



SERVICIO DE EMPLEO

**AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Código de Documento  
**ADL15I00BJ**Código de Expediente  
**ADL/2021/14**Fecha y Hora  
**01/12/2021 12:48**

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**1R241C0K0I1P1P2H0ROJ**

de la prueba según el horario establecido.

A las 12:40 horas, una vez finalizada la prueba, la Comisión de Selección procede a la valoración de la misma y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esa fase, mostrándose los resultados por orden alfabético en la tabla siguiente:

<b>INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN</b>
A.A.A.	****7956-N	9,00
A.G.S.	****6046-B	5,00
D.G.G.	****1399-M	8,00
F.A.B	****1259-Y	4,00
J.D.M.	****9253-K	7,00
J.E.G.	****4794-L	8,50
J.M.G.S.	****8981-W	7,00
M.J.M.L.	****1340-A	5,50

Asimismo, una vez establecidas las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, se procede a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales:

<b>INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FASE OPPOSICIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN FASE CONCURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
A.A.A.	****7956-N	9,00	2,25	11,25
A.G.S.	****6046-B	5,00	1,25	6,25
D.G.G.	****1399-M	8,00	1,00	9,00
F.A.B	****1259-Y	4,00 (No apto)	-	-
J.D.M.	****9253-K	7,00	0,00	7,00
J.E.G.	****4794-L	8,50	0,00	8,50
J.M.G.S.	****8981-W	7,00	1,25	8,25
M.J.M.L.	****1340-A	5,50	1,25	6,75



SERVICIO DE EMPLEO



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Código de Documento <b>ADL15I00BJ</b>	Código de Expediente <b>ADL/2021/14</b>	Fecha y Hora <b>01/12/2021 12:48</b>	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1R241C0K0I1P1P2H0ROJ</b>		

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Comisión de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas puntuaciones para realizar alegaciones, finalizando por ello el plazo, el jueves 9 de diciembre de 2021.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección, se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso decayendo los interesados en los derechos e intereses legítimos a ser contratados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

ALVAREZ BRAÑA  
JOSE LUIS -  
45431258W

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ BRAÑA  
JOSE LUIS - 45431258W  
Fecha: 2021.12.02  
12:12:48 +01'00'



BUSTELO  
DIAZ  
MATILDE -  
71872630E  
71872630E

Firmado  
digitalmente por  
BUSTELO DIAZ  
MATILDE -  
71872630E  
Fecha: 2021.12.02  
12:42:54 +01'00'

INÉS  
GARCÍA  
A DÍAZ

Firmado  
digitalmente por  
INÉS GARCÍA DÍAZ  
Fecha: 2021.12.02  
12:20:34 +01'00'